



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

ANUNCIO

Acuerdo del Tribunal Calificador nombrado para el proceso selectivo de la Convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de una (1) plaza de Subcomisario de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Este Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Elevar a definitivas y publicar las calificaciones obtenidas por el aspirante convocado la prueba de la fase de Oposición de la Base Séptima, apartado 1.5 Reconocimiento Médico, realizada los días 7 y 10 de noviembre de 2022.

Para proteger los datos personales del aspirante, la publicación de estos resultados se hace conteniendo apellidos y nombre y los 3 últimos dígitos numéricos de su D.N.I, y cuyos resultados se relacionan a continuación:

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO		
Apellidos y nombre	DNI	CALIFICACIÓN
TOLEDO LÓPEZ SALUSTIANO GUSTAVO	...-...-798A	APTO

SEGUNDO: Aprobar la lista de candidatos que han superado íntegramente la Fase de Oposición de esta convocatoria, la cual queda integrada únicamente por el aspirante D. SALUSTIANO GUSTAVO TOLEDO LÓPEZ (DNI: ...-...-798A), quien de acuerdo a las bases de la convocatoria, ha obtenido una Calificación Final de **6,9**, a tenor de los resultados obtenidos por dicho aspirante en los distintos ejercicios de las pruebas que conforman la Fase de Oposición, y que son los siguientes:

PRUEBA DE CONOCIMIENTO (PPC)	
Ejercicio	Calificación
Test	6,89
Desarrollo	7
Supuesto Práctico	7,3
Calificación (Media)	7,06

PRUEBA DE PROYECTO ORGANIZACIÓN OPERATIVA O DE GESTIÓN (PPO)	
Ejercicio	Calificación
Proyecto (único)	6,75

IDIOMAS (PPI)	
Ejercicio	Calificación
Idiomas (Único)	0
<i>El aspirante ha renunciado</i>	

TERCERO: Convocar la Fase de Concurso de esta convocatoria, tal como establece la base Séptima, apartado 2 de la convocatoria, estando obligado el aspirante a aportar, en el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de la referida lista de aspirantes/as que superen la oposición, el correspondiente sobre conteniendo currículum vitae, debidamente firmado por el interesado a modo de declaración jurada de ser cierto su

contenido, junto con fotocopia de los documentos que acrediten los méritos que pretendan hacer valer y su original para que sea cotejado por un funcionario público, mediante instancia presentada al efecto en el Registro General de Entrada.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4 de la Base Sexta de las bases de la convocatoria, publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

M^a Carmen Sosa Santana